

- e) Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el convenio o en otras leyes.

Y en prueba de conformidad con el presente Convenio, lo firman por duplicado las partes, en el lugar y fecha anteriormente indicados, rubricando cada una de las páginas de que consta.

La Secretaria de Estado de Hacienda,  
D<sup>a</sup> Inés María Bardón Rafael

La Consejera de Hacienda de La Ciudad Autónoma de Melilla,  
D<sup>a</sup> Esther Donoso García-Sacristán